

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLAHUAPAN, PUEBLA
2024-2027**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026**

En el Municipio de Tlahuapan, Puebla, a los DIECISIETE días del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTISÉIS, siendo las ONCE horas con TREINTA Y NUEVE minutos, reunidos la Presidenta Municipal, Regidoras y Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en la SALA DE JUNTAS DEL C2, COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA CABECERA MUNICIPAL, recinto oficial para las sesiones de cabildo; con fundamento en los artículos 1, 70, 71, 74, 76, 77 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, se declara la apertura de la presente Sesión, presidiéndola la Presidenta Municipal, C. Rosiceli Díaz Hernández.

En términos del artículo 138, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal, la C. Presidenta Municipal solicitó al ciudadano Adán Jurado Lara, Secretario del Ayuntamiento, se sirva auxiliar y continuar con el desarrollo de la presente sesión, dando lectura al orden del día y desahogando cada uno de los puntos respectivos.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procedió a la lectura del Orden del Día.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden el día.
3. Análisis, discusión y en su caso la declaración de validez de la designación del C. Enrique De Jesús Morales como Inspector Sustituto de Nuevo Tlahuapan.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Priorización de Obras y Acciones del Ejercicio Fiscal 2026.
5. Asuntos Generales.
6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Secretario procede al pase de lista.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal	PRESENTE
ALAN GABRIEL REYES GARCÍA	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	PRESENTE
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.	PRESENTE
INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	PRESENTE
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	PRESENTE
MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA	Regidora Salubridad y Asistencia Pública.	PRESENTE
AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	PRESENTE
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	PRESENTE
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de Igualdad de Género	PRESENTE
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	PRESENTE

En virtud de que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este H. Ayuntamiento, así como el Secretario del Ayuntamiento, se determina el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

En términos del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, se declara que existe **Quórum Legal** para sesionar válidamente.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden el día.

El Secretario expresa que, en virtud de haberse leído previamente el Orden del Día sobre el cual se desarrollará la presente Sesión, se procede a su aprobación, solicitando

a los presentes que, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, **Aprueban**, por **Unanimidad**, el orden del día de la presente sesión.

3. Análisis, discusión y en su caso la declaración de validez de la designación del C. Enrique De Jesús Morales como Inspector Sustituto de Nuevo Tlahuapán.

Para el desahogo del presente punto, se establecieron los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que, el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica; de la misma forma poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados, las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y en general las que sean necesarias para cumplir debidamente con su encargo público.

II. El primer párrafo del artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, señala que el municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado; cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. Además, las atribuciones otorgadas al gobierno municipal se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna, entre éste y el gobierno del estado.

III. Con base a lo que dispone el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, es atribución del Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales.



IV.

El artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal, determina que la Administración Pública Municipal Centralizada se integra con las dependencias que forman parte del Ayuntamiento, así como con órganos desconcentrados, vinculados jerárquicamente a las dependencias municipales, con las facultades u obligaciones específicas que fije el acuerdo de su creación.



V.

Por su parte el artículo 239 de la ley señalada, determina que los inspectores son agentes auxiliares de la Administración Pública Municipal y estarán sujetos al ayuntamiento.



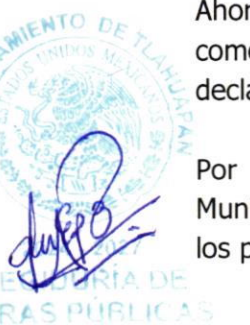
VI.

Que mediante sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de la presente anualidad, en el punto tres del orden del día los miembros del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 77 y 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, aprobaron, por unanimidad de votos, el Proceso y Términos de la Convocatoria para las ciudadanas y ciudadanos de la Inspectoría de Nuevo Tlahuapán, para elegir al Inspector Sustituto de dicha demarcación.



VII.

El día 28 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la Asamblea General de Comunidad de la comunidad de Nuevo Tlahuapán, misma que fue presidida por los integrantes de la comisión que fue designada y apegada al proceso y términos de la convocatoria aprobada. En el proceso se registraron dos personas contendientes al cargo, por una parte, el C. José Manuel De Matías de Matías, y por otra parte el C. Enrique De Jesús Morales; en el proceso de votación el C. José Manuel De Matías de Matías obtuvo 24 votos a favor mientras que el C. Enrique De Jesús Morales obtuvo 27 votos a favor. En consecuencia, derivado del resultado de la votación la comisión determinó como Inspector Sustituto al C. Enrique De Jesús Morales.



Ahora bien, con el objeto de validar la designación del C. Enrique De Jesús Morales como Inspector Sustituto de Nuevo Tlahuapán, se solicita a los integrantes del Cabildo declarar la validez de su designación.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, se procede con la deliberación y decisión del presente punto, solicitando a los presentes emitan su votación respectiva.

NOMBRE	CARGO	VOTO
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal.	A favor

ALAN GABRIEL REYES GARCÍA	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	A favor
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.	A favor
INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Agua, Obras y Servicios Públicos.	A favor
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	A favor
MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	A favor
AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	A favor
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	A favor
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de Igualdad de Género	A favor
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	A favor

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PRIMER PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 77 y 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, **aprueban**, por **Unanimidad** de votos, la validez de la designación del C. Enrique De Jesús Morales como Inspector Sustituto de Nuevo Tlahuapan.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Priorización de Obras y Acciones del Ejercicio Fiscal 2026.

En uso de la voz, el Secretario, establece que en virtud de que mediante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlahuapan (COMPLADEMUN), celebrada en fecha 16 de enero de la presente anualidad y donde participaron los integrantes de este H. Ayuntamiento, en su punto cinco del orden del día, los integrantes del respectivo comité aprobaron por unanimidad de votos la priorización de la obras y acciones que podrán ser ejecutadas durante el Ejercicio Fiscal 2026.

Con base a lo anterior, resulta necesario someter ante este H. Cabildo la aprobación y/o ratificación de la Priorización de Obras y Acciones que fue determinada por el COPLADEMUN del Municipio del Ejercicio Fiscal 2026. Estableciendo que su planeación, programación, presupuestación y ejecución, quedará a cargo de la Dirección de Obras Públicas y la Tesorería Municipal, en ámbito de sus respectivas competencias.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, se procede con la deliberación y decisión del presente punto, solicitando a los presentes emitan su votación respectiva.

NOMBRE	CARGO	VOTO
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal.	A favor
ALAN GABRIEL REYES GARCÍA	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	A favor
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.	A favor
INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Agua, Obras y Servicios Públicos.	A favor
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	A favor
MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	A favor
AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	A favor
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	A favor
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de Igualdad de Género	A favor
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	A favor

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PRIMER PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 77 y 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, **aprueban**, por **Unanimidad** de votos, la Priorización de Obras y Acciones del Ejercicio Fiscal 2026, estableciendo que su planeación, programación, presupuestación y ejecución, quedará a cargo de la Dirección de Obras

Publica y la Tesorería Municipal.

5. Asuntos generales.

Debido a no haberse listado puntos que pudieran ser considerados como asuntos generales, se tiene por desahogado el presente punto.

6. Cierre de la Sesión.

No habiendo ningún punto pendiente por desahogar, siendo las 11 horas 49 minutos del día en que se inició, se declara el cierre de la presente sesión ordinaria de cabildo.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN ADMINISTRACIÓN 2024-2027


2024 - 2027
PRESIDENCIA

C. ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ
Presidenta Municipal


H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. ALAN GABRIEL REYES GARCÍA
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección
Civil.


H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. ELIDED SILVA PASTRANA
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública.

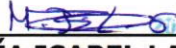

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.

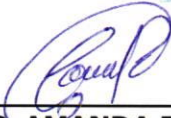

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. HÉCTOR ROLDÁN PORTAL
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.

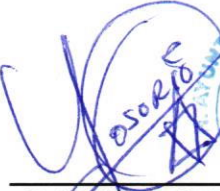



C. MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA
Regidora de Salubridad Pública y Asistencia.




C. AMANDA ROLDAN SOSA
Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.




C. BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.




C. JERALDI JUÁREZ DE JESÚS
Regidora de Igualdad de Género.




C. JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO
Síndico Municipal




C. ADÁN JURADO LARA
Secretario del Ayuntamiento